



Nombre del programa:	Salud Mental y Adicciones
Dependencia/entidad:	Secretaría de Salud
Unidad responsable del programa:	Servicios de Salud de Sinaloa
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Debilidad en servicios de salud mental, no se cuenta con camas censables, para pacientes con enfermedad mental/o adicciones en Hospitales generales con servicios clínicos psiquiátricos	Es factible, la dependencia coincide con la observación y reconoce la importancia de coadyuvar en la gestión para garantizar el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones, en la red de atención de primer, segundo y tercer nivel, de acuerdo a la Reforma del Artículo 74. (se deberá de disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos Nacionales de salud).	Gestionar la atención a pacientes con enfermedad mental/o adicciones en Hospitales generales con servicios clínicos psiquiátricos.
Informe / Recomendaciones / 2	El porcentaje de personal de salud del primer nivel y segundo nivel capacitado en la Guía de intervención para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias (mhGAP) y suicidio que rebasa el avance en más del 30% realizar ajustes en las metas para que no sean laxas	De acuerdo, la dependencia reconoce que si bien el Programa presupuestario (Pp) identifica la necesidad de capacitación y fortalece la infraestructura hospitalaria para garantizar la atención y tratamiento de condiciones de salud mental y adicciones es relevante la planificación y realizar ajustes a la meta	Capacitar al personal y fortalecer la infraestructura hospitalaria para el tratamiento de trastornos mentales crónicos y adicciones en esta población.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	<p>en próximos ejercicios fiscales.</p>	<p>correspondiente a próximo ejercicio fiscal a evaluar.</p> <p>Por lo tanto, la Dependencia se compromete a coordinarse con las áreas correspondientes para focalizar la capacitación y fortalecer la ampliación de servicios de atención para el seguimiento de trastornos mentales crónicos y adicciones en esta población.</p>	
<p>Informe / Recomendaciones / 3</p>	<p>La reconversión de salud mental y adicciones como lo marca la nueva política nacional, del decreto DOF: 29/05/2023. de la nueva política nacional está a cargo de esta responsabilidad la Comisión Estatal de Prevención y Control de las Adicciones, con un avance significativo en este ejercicio fiscal de la reconversión de unidades capa (centros de atención y control de adicciones) a unidades comunitarias de salud mental y adicciones (CECOSAMAS), con presupuesto asignado a nivel federal, para asegurar alineación a nueva reforma de salud mental, existiendo una vinculación estrecha para el cumplimiento de los objetivos y seguimiento en la alineación a la nueva reforma de salud mental en el estado.</p>	<p>La dependencia reconoce que la Unidad Responsable de la alineación a la nueva reforma, no recae en el programa presupuestario I100, y la capacidad operativa del programa no está Incluido en el ejercicio presupuestario federal 2024, existiendo vinculación estrecha, del Pp. para la implementación y avances de acuerdos 05/III/220, 02/II/2022, CONASABI.</p>	<p>Presentar la alineación a la nueva reforma de la salud mental y adicciones.</p>



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 4	La secretaria de salud a través de la dirección de prevención y promoción de la salud, focaliza acciones de prevención y promoción de la salud mental, tomando en cuenta la morbilidad de las principales condiciones de salud mental prioritarios, presentes en unidades de primer nivel IMSS- BIENESTAR y otras instituciones del sector salud, con observancia en plataforma (SINAVE/DGE/SALUD/Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica)	Es factible la dependencia coincide con la observación, ya que la difusión de las actividades de promoción relacionada con el Pp, no refleja el impacto de las acciones relevantes realizadas en los diferentes portales de difusión, comunidad e interinstitucional.	Gestionar la promoción y difusión de las actividades de la salud mental y las adicciones.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Se cuenta con el apoyo de la Dirección Promoción y Prevención de la Salud y la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades, para la operación del programa en las seis jurisdicciones
- Existe una buena coordinación con las subdirecciones que integran la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, para las estrategias transversales del programa.
- Existe una vinculación estrecha con la Comisión Estatal de Prevención y Control de las Adicciones, Atención Médica, Calidad y Enseñanza, a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.
- Se cuenta con recursos humanos calificados y con las competencias necesarias, para la prevención de los trastornos mentales, promoción y atención de la salud mental y adicciones, con un enfoque de derechos humanos y el fomento de la participación de los usuarios.
- La demanda del servicio, nos permite darnos cuenta de la apertura hacia la atención en la salud mental y la cultura de cuidado de la salud física y mental.
- La integración de la salud mental y las adicciones dentro de la Atención Primaria a la Salud Integral (APS-I), como lo marca la política nacional
- Debilidades y Amenazas:



- El departamento de salud mental, opera con recursos humanos, de contrato y comisionados al área, para el análisis y monitoreo del programa, y seguimiento de la morbilidad de los trastornos mentales.
- Presupuesto insuficiente para asegurar la implementación de estrategias comunitarias y la reconversión de salud mental y adicciones como lo marca la nueva política nacional.
- Debilidad en servicios de salud mental, no se cuenta con camas censables para pacientes con enfermedad mental/o adicciones en Hospitales generales con servicios clínicas psiquiátricos.
- Existe una brecha de atención en niños, niñas y adolescentes, por la falta de capacitación formal y fortalecer la infraestructura hospitalaria para el tratamiento de trastornos mentales crónicos y adicciones en esta población.
- El desabasto del 65% medicamentos en las farmacias de las unidades CISAMES.
- El estado cuenta con la ley de salud mental la cual marca la creación del instituto de salud mental, y es necesario la alineación a la nueva reforma de la salud mental y adicciones, además de tener no un presupuesto asignado para la infraestructura y operación.
- No cuenta con un presupuesto para partidas 5000, y estar en posibilidades de hacer mejoras en los equipos de cómputo, médicos y material de apoyo necesario para proporcionar una atención de calidad al usuario y su familia en la unidad y en su comunidad.
- Débil conexión a internet, retrasando la gestión y operación de los procesos en la atención, actualización del personal a distancia de los programas de tele mentoría incluidos de nivel federal para la certificación del personal.
- No cuenta con vehículo oficial para las actividades de abogacía, supervisión, y sobre todo para las actividades de diagnóstico oportuno y promoción de la salud mental en las jurisdicciones y personal de Brigadas de salud mental.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.